



**LA INFRASCRIPTA OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO
DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER:**

Que es inexistente la información relacionada en el artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública respecto al diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa, debido a que no aplica para este Instituto.

San Salvador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


XENIA YOSABETH ZÚNIGA DE FLAMENCO
OFICIAL DE INFORMACIÓN

